



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
FORMACIÓN EN POSGRADO

COMUNICADO

La Universidad Pedagógica comunica a la comunidad universitaria y al público en general que, en virtud del Decreto Supremo N° 5675 (del 13 de agosto de 2026), que modifica el artículo 3 del Decreto Supremo N° 0156, nuestra institución se constituye oficialmente como una Entidad Pública Descentralizada.

Esta nueva condición otorga a nuestra Casa de Estudios Superiores personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo la tuición del Ministerio de Educación.

En este marco, la Universidad Pedagógica se encuentra todavía desarrollando las acciones administrativas, financieras, legales y técnicas necesarias para la adecuada implementación y consolidación de este nuevo régimen institucional, garantizando la continuidad y regularidad de sus actividades y servicios.

Debido al proceso de transición y con el fin de garantizar una correcta administración de los recursos económicos, se comunica a la comunidad universitaria y usuarios de la Universidad Pedagógica que, siguen suspendidos temporalmente los trámites que requieran depósitos bancarios a favor de la institución.

Una vez concluido este periodo, la Universidad Pedagógica comunicará oportunamente la habilitación de los mecanismos y procedimientos correspondientes para la realización de depósitos y la continuidad de los trámites administrativos.

Agradecemos la comprensión y colaboración de toda la comunidad universitaria ante las medidas adoptadas, las cuales responden a la necesidad de garantizar una transición ordenada y transparente, en el marco de la normativa vigente.

Sucre, 01 de octubre 2026


María Antonieta Aguirre Herrera Ph.D.
RECTORA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA